



Quito, Abril 05 de 2015

Señor
Presidente de la
Junta General de Accionistas de
STRATEGIA BDS S.A.
Presente

Estimado Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permite presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **STRATEGIA BDS S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La Compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar; he revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.



AUDITOR FINACIERO & ASESOR TRIBUTARIO

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas el 07 de julio de 2014.

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, sin embargo, la administración de la compañía no ha considerado establecer valor residual para el rubro de vehículos que presenta un saldo de US\$ 15.465,73 al 31 de diciembre de 2014, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una pérdida del ejercicio de US\$ 5.174,75 después de participación trabajadores e impuesto a la renta mínimo.

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía, en función de la información presentada

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$329.236,22 - 194.777,00 = 134.459,22$$

Razón Corriente = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ $\frac{329.236,22}{194.777,00}$ 1,69

Nivel de Endeudamiento = $\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$ $\frac{194.777,00}{352.025,16}$ 0,55

Apalancamiento Total = $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$ $\frac{194.777,00}{157.248,16}$ 1,24



La compañía durante el año 2014, ha registro gastos por honorarios a profesionales por US\$ 662.451,67 que representa el 65% de los ingresos respectivamente.

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,

CPA. Dr. Gabriel Uvillús, Msc.

C.C. 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997